



**VISTOS:** El Memorándum N° D000124-2022-INDECI-DDI MOQUEGUA de fecha 26 de julio de 2022, de la Dirección Desconcentrada INDECI - MOQUEGUA; el Informe Técnico N°D000028-2022-INDECI-TESOR de fecha 02 de agosto de 2022, de la Oficina de Tesorería; el Memorándum N°D002471-2022-INDECI-OGA de fecha 02 de agosto de 2022, de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N°D000228-2022-INDECI-OGAJ de fecha 03 de agosto de 2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 en el SUB CAPITULO II “DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AUTORIZADOS AL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”, señala en el Artículo 49 inciso 49.3 “En el caso de Unidades Operativas de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de Encargos, los responsables titulares de las respectivas cuentas bancarias deben ser el Administrador y el Tesorero o quienes hagan sus veces. Opcionalmente se podrá designar hasta dos suplentes”, concordante con lo establecido en el artículo 3 literal c) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril de 2014;

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03 del 27 de diciembre de 2018, en su Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, dispone en su literal g) que la forma y el funcionario responsable de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas de las “Unidades Operativas”, es mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces;

Que, mediante Memorándum N°D000124-2022-INDECI-DDI MOQUEGUA de fecha 26 de julio de 2022, la Unidad Operativa Dirección Desconcentrada INDECI - MOQUEGUA, remite su propuesta de los nuevos responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias;

Que, mediante el Informe Técnico N° D000028-2022-INDECI-TESOR de fecha 02 de agosto de 2022, la Oficina de Tesorería señala que habiendo cumplido la Unidad Operativa de la Dirección Desconcentrada INDECI - MOQUEGUA con presentar su propuesta de los nuevos responsables titulares y suplente, recomendó la emisión de la Resolución de la Oficina General de Administración, que apruebe el reporte Anexo que designa a los encargados del manejo de cuentas, en cumplimiento de la normatividad vigente;

Que, es necesario designar a los señores BENAVIDES ACOSTA JORGE ANSELMO y MAYTA CHOQUE JULIAN, como Titulares de la Cuenta Bancaria de la Unidad Operativa 400334 - Dirección Desconcentrada INDECI – MOQUEGUA;



Que, de acuerdo a la estructura organizacional del Instituto Nacional de Defensa Civil, el señor BENAVIDES ACOSTA JORGE ANSELMO quien se desempeña en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI-MOQUEGUA, hará las veces de Director OGA de la Unidad Operativa y el Señor MAYTA CHOQUE JULIAN quien desempeña el cargo de Administrador hará las veces de Tesorero;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, del Jefe (e) de la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR**, el Reporte “Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 26 de julio de 2022, que detalla a los Titulares designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 400334 – Dirección Desconcentrada INDECI – MOQUEGUA, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Secretaría de la Oficina General de Administración coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 3.- DISPONER** que la Secretaria de la Oficina General de Administración ingrese la presente Resolución en el Archivo y remita copia a cada uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Desconcentrada INDECI – MOQUEGUA y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

**JUAN PABLO RIVERA GAMARRA**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil